



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE  
“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y  
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA” DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A  
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-06/20**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día diecinueve de agosto de dos mil veinte, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, la y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la primera etapa de **presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-06/20, relativo a la contratación de la prestación del servicio de asesoría para el mantenimiento de aplicaciones colaborativas**, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

RODOLFO MARTÍNEZ DAGNINO  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JOSE SÁNCHEZ RUÍZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE  
“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y  
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA” DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A  
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-06/20**

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

**JULIO LERIOS ORTA  
DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.**

**ANTONIO JAVIER CHÁVEZ LLANOS  
BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V.**

**TANIA REYES SERRANO  
PERIFÉRICOS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del presente concurso.

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/044/2020, de fecha diez de agosto de dos mil veinte, el C. Rodolfo Martínez Dagnino, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna.

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0777/2020 de fecha once de agosto de dos mil veinte, la y el CC. Ana María Miranda Trejo y José Sánchez Ruíz, fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mediante oficio No. IECM/UTSI/179/2020 de fecha trece de agosto de dos mil veinte el C. Netzahualcoyotl Flores Rodríguez, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, párrafo cuarto, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 20, primer párrafo, 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 51, 52 y 64; de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso; asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron siete invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE  
“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y  
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA” DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A  
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-06/20**

entregadas en los domicilios correspondientes. En este acto se recibieron 3 propuestas por parte de las empresas: DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V., BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V. y PERIFÉRICOS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V. -----

En presencia de la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y las concursantes que presentan propuestas, con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos antes referidos, la convocante señala que solamente se procederá en este acto a la revisión cuantitativa de los documentos y propuestas que contienen los sobres presentados por las concursantes participantes. -----

Se verificó que las propuestas presentadas incluyeran el total de la documentación legal, administrativa, técnica y económica requerida en las bases, de cuya revisión se determina lo siguiente: -----

DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA	
CONCURSANTE	CUMPLE
DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.	SÍ
BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V.	SÍ
PERIFÉRICOS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.	NO

La empresa PERIFÉRICOS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.1, inciso D), al no presentar el Formato II. (Carta Poder Simple), firmado por la persona que acepta el poder. No cumple con el punto 3.2, inciso C), al no presentar mínimo las tres caratulas de los contratos que soportan la relación de los mismo, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecha su propuesta. -----

Derivado de lo anterior, con fundamento en el punto 15, inciso B) de las bases del presente concurso se declara desierto el mismo, ya que al realizar la revisión cuantitativa de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos no se cuenta con por lo menos tres concursantes que hayan cumplido con todos los requisitos solicitados. -----

Posteriormente se hizo entrega a la concursante de los originales de estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) toda vez que han sido cotejados dichos documentos con las copias que quedan en el expediente de este procedimiento. -----

En observancia irrestricta al Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del “Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020”, el cual considera las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio la enfermedad producida por el virus SARS-COV2 (COVID-19), y las demás medidas implantadas por el Instituto ante el COVID-19, de entre las concursantes que hayan asistido, éstas elegirán a una, quien conjuntamente con los

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

Página 3 de 5






**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE  
“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y  
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA” DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A  
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-06/20**

servidores públicos que el Instituto designe, rubricarán las propuestas aperturadas, supuesto que no es aplicado por las concursantes asistentes. -----

Derivado de lo anterior el representante de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, solicitó a las y los servidores públicos que rubricaran la documentación legal, administrativa, técnica y económica, las cuales quedan en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad. -----

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve a cabo de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la revisión realizada a la documentación y a las propuestas presentadas, siendo responsable de ésta la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las doce horas del mismo día que se celebró, firmando la presente acta al margen y al calce por todos los que en este acto intervinieron. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

RODOLFO MARTÍNEZ DAGNINO  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

*[Handwritten signatures and scribbles over the signature lines]*

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

